



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO- 56424 /18

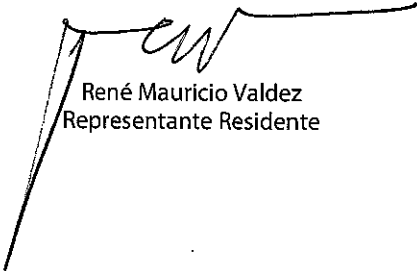
12 de marzo de 2019

Ref: ARG/19/001 – “Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación - Eleva Documento de Proyecto

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares del Documento de Proyecto del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota: 16/2019

BUENOS AIRES, 08 MAR. 2019

OBJETO: ARG/19/001 "Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación" – PRODOC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados del Documento de Proyecto ARG/19/001 "Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación" y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (gdd@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

gdd

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
08 MAR 2019	
ACCIONES	INFORMACIÓN
PABLO	GA
20190311-0056318	

SILVANA RUFAIL
DIRECTORA DE PROYECTOS
DE IMPLEMENTACION NACIONAL
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.26 16:27:19 -0300

Alejandro Pablo Aveilluto
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.26 16:27:19 -0300

PROYECTO: ARG/ 13 / 001 HOJA DE RUTA

DOCUMENTOS DE PROYECTO / REVISIONES DPROY

CONTROL OFICIALES

- El Oficial ha controlado el/la Documento/Revisión y está en condiciones de ser enviado a la firma

Observaciones: *Dan intervención a lo Subsecretario de Coord. Administrativa
OK - hoja de costo Baseos y Frase en Arreglos de Gestión*

Trigrama Oficial: *GDJ*

CONTROL ADQUISICIONES

- El área de adquisiciones controló el Plan de Adquisiciones y está en condiciones de ser enviado a la firma.

Observaciones:

Trigrama Adquisiciones:

CARGA DE BASES

- El área de finanzas cargó el presupuesto en las bases.
 Se cargaron los indicadores y las metas en las bases.

Observaciones:

Trigrama Carga bases: *SVC*

VISADO COORDINACIÓN

- Visto por Coordinación.

Observaciones: *Proyecto continuado del B602 no se destica el tiempo
que se hará de la Casa de la Cultura a la Ciudad de Bs.As.*

Trigrama Coordinación: *AFP*

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: Programa de fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación

Número del Proyecto: ARG 19001

Asociado en la Implementación: : Secretaría de Cultura y Creatividad, Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación

Fecha de Inicio: 3-2019 / **Fecha de finalización:** 12-2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción
<p>Tras haber cumplido con éxito los objetivos del anterior proyecto, ARG/13/001, la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación propone a través de esta iniciativa contribuir al aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación y la inclusión social de los sectores populares. A través de diversas actividades e iniciativas en todo el territorio del país, el Proyecto impulsará tres ejes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación;2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares. <p>Para estos fines, las actividades estarán orientadas hacia a) el fortalecimiento del mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero; permitiendo el intercambio, la construcción de nuevas cadenas de valor y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país; b) la innovación productiva del sector a partir de la integración de tecnología sea para el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos como para la democratización del acceso a la cultura por parte de actores que hoy quedan excluidos por discapacidad, pobreza, discriminación; c) una acción federal de apoyo a orquestas infanto-juveniles como principal estrategia de contención a sectores vulnerados y con especial atención en la infancia, y d) acciones federales de formación continua a gestores culturales que son los responsables de motorizar el mercado cultural tanto a nivel público como privado.</p> <p>Una vez cumplido el cierre operativo y financiero del Proyecto PNUD ARG/13/001 se procederá a transferir los fondos remanentes al presente Proyecto PNUD ARG/19/001.</p>

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País 2016-2020): **Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto 9 (3.3)** "Para el 2020, el País habrá implementado estrategias para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad en el acceso a bienes culturales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando discriminaciones de toda índole.

Producto Indicativo del CPD: Producto 3.4 - Promoción de la diversidad de expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad de acceso a los bienes culturales mediante estrategias que presten especial atención a los grupos más vulnerables, eliminando toda forma de discriminación.

Total de recursos requeridos (US\$):	4.034.059,77
Total de recursos asignados (US\$):	
TRAC PNUD:	-
Donante:	-
Gobierno:	3.916.562,88
Costo de Apoyo:	117.496,89
En especie:	
No financiado (US\$):	-

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
ANDRÉS GRIBNICOW SECRETARIO DE CULTURA Y CREATIVIDAD SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN	ERNESTO GASPAKI EMBAJADOR Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior 12 MAR 2019	RENÉ MAURICIO REPRESENTANTE RE Representante Residente
Secretario de Cultura y Creatividad, Secretaría de Cultura de la Nación	Secretario/a de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	

12 MAR 2019

Fecha:	Fecha:	Fecha:
--------	--------	--------

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la inclusión social ocupa un lugar estratégico dentro de la agenda del Gobierno Nacional. La gestión gubernamental ha puesto en marcha una serie de iniciativas con el foco en el entramado social, con el fin de generar políticas activas tendientes al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión en pos de la mejora de la inclusión social, corrigiendo las desigualdades socioeconómicas que no pueden resolverse sin apoyo estatal. En este marco se ha observado que existe una correlación directa entre el nivel socioeconómico y el consumo cultural, registrándose un menor consumo cultural entre los sectores socioeconómicos más bajos debido a que, entre otros factores, se ven obligados a dedicar la mayor parte de sus recursos a satisfacer necesidades básicas. A la vez, la cultura puede tener un alto impacto en un mayor bienestar económico, desde el momento en que es creadora de empleo – a través de las llamadas industrias culturales o industrias creativas- y de toda una serie de iniciativas que generan ingresos a diversos sectores de la población.

La Secretaría de Cultura de la Nación (en adelante la SCN), en concordancia con los lineamientos de un modelo de país más inclusivo, fue modificando su rol en la última década desde una posición basada primordialmente en la conservación del patrimonio cultural de la Nación hacia un rol activo para fomentar las industrias culturales, y facilitar el acceso de los sectores en situación de vulnerabilidad a los bienes culturales. En este sentido, la SCN junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) han trabajado en el pasado reciente en los proyectos PNUD ARG05016, ARG 05009, ARG 08007 y ARG 13001, mediante los cuales se ha reforzado la posición integradora que debe primar en el diseño de políticas culturales desde la órbita pública, en busca de la reducción de la desigualdad y de una mayor cohesión social. La ejecución de los proyectos referidos permitió el desarrollo de capacidades dentro de la SCN para la detección, evaluación y diagnóstico de situaciones donde las actividades culturales pueden contribuir a la inclusión social y la reducción de la marginalidad, en el marco de políticas públicas generales que apuntan en el ese sentido. Del mismo modo, las distintas comunidades han identificado a las actividades culturales desarrolladas por el Estado como un vehículo válido mediante el cual expresarse en forma libre y democrática.

Si bien se han realizado avances en la estructura institucional y en la gestión de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación, resulta necesario continuar con el fortalecimiento institucional y la mejora de la gestión de las políticas culturales. El mandato que tiene actualmente la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación requiere del desarrollo de capacidades para poder afrontar los desafíos que continuamente se presentan en torno a la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad a los espacios y actividades culturales. Asimismo, es necesario continuar fortaleciendo los espacios institucionales destinados a la producción de contenidos audiovisuales. En este sentido, este proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional y al desarrollo de capacidades, de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación, para la mejora de la gestión de las políticas culturales orientadas a la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Este proyecto se inscribe así en los principales desafíos del Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina, 2016–2020 entre los cuales “se identifican disparidades territoriales, informalidad y precarización laboral, especialmente entre los/as jóvenes dado que enfrentan mayores dificultades para el acceso al



mercado de trabajo; desigualdades de género en términos de ingresos y acceso a puestos de decisión; barreras de acceso a servicios sociales para grupos vulnerables; el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a justicia con énfasis en poblaciones en mayor desventaja; la gestión sustentable de recursos naturales ante crecientes niveles de contaminación, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad y el incremento de la variabilidad climática con una mayor frecuencia e impacto de sequías e inundaciones atribuibles al cambio climático”

El MECNUD menciona cuatro áreas de cooperación con sus resultados esperados para 2020. El proyecto se vincula especialmente con el área 1, Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible, Efecto Directo 1.2, que sostiene “Para el 2020, el país habrá articulado políticas de empleo, educación y formación para el empleo decente, particularmente entre los jóvenes, para el aumento del empleo y de su calidad, promoviendo además el desarrollo de recursos humanos consistentes con las necesidades del desarrollo productivo”. En tanto, el área de cooperación 3, Ciudadanía y Promoción de Derechos Humanos, plantea el Efecto Directo 3.3 “Implementado estrategias para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad en el acceso a bienes culturales, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando discriminaciones de toda índole”. Los grupos vulnerables considerados son las y los jóvenes, mujeres, niñas y niños, adolescentes, pueblos indígenas, personas privadas de libertad, personas con discapacidad, usuarios de drogas, colectivo LGBTTI y migrantes y refugiados.

El MECNUD también menciona el resultado de haber “implementado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de la economía, generando valor agregado y fomentado un uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de Ciencia y Tecnología y potenciando nuevos desarrollos productivos como emprendimientos culturales”. Para alcanzar este resultado se mencionan diferentes estrategias entre ellas “apoyar las industrias culturales y emprendimientos culturales productivos que permitan diferenciar los productos argentinos en los mercados internacionales como así también revalorizar prácticas ancestrales”.

Finalmente, el documento destaca la necesidad de la cooperación entre los distintos niveles del estado (nacional, provincial y local) para poder desarrollar una política integral en un país federal, la importancia de la cooperación regional (sur-sur) y su carácter amplio y flexible en tanto permite la inclusión de temas emergentes o bien que responden a compromisos de acuerdos firmados con otros países sobre la temática en cuestión.

En este marco, la institución se propone ahora atender tres desafíos fundamentales: 1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación; 2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y 3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

Cultura y desarrollo económico:

Las industrias creativas son un motor importante de la economía nacional, representando en 2017 el 2.7 % del producto bruto interno y el 2.5% del empleo, y tienen aún un amplio potencial para su desarrollo y contribución al impulso económico en general. Su aporte reside en tener valor per se pero también constituir un valor adicional para las industrias tradicionales que incorporan creatividad para diferenciar sus servicios o productos.

Asegurar el dinamismo del sector implica fortalecer el mercado interno y por ende la red de productores y compradores locales, vincularlos a las redes regionales e incluirlos en los ámbitos internacionales. Asegurar la competitividad del sector implica atender sus necesidades de formación y actualización permanente, de participación y visibilidad.

El desafío consiste en principio en revisar la idea de sectores culturales tradicionales versus modernos, identitariamente potentes versus económicamente rentables, dirigidos a públicos distintos, pertenecientes a circuitos desvinculados entre sí. El fortalecimiento de las fiestas populares, del circuito de producción de artesanías de un modo acorde a la protección de los recursos naturales y la sustentabilidad, y de los mercados regionales de las industrias creativas como un conjunto, cumple con el doble propósito de sostener e impulsar el desarrollo local, integrar los nichos existentes y generar nuevas cadenas de valor. La contribución del Estado nacional a su sostenimiento y promoción resulta esencial ya que su lógica no responde exclusivamente al interés económico y por ende no resulta necesariamente un foco de interés para la inversión privada. La promoción de estas actividades como conjunto y dentro de una estrategia de comunicación hacia el público turista y productores y programadores extranjeros está fuera del alcance de los productores locales y requiere de una acción pública, articulada y sostenida en el tiempo.

El dinamismo del sector depende tanto del fortalecimiento y aggiornamento de su oferta como el sostenimiento y crecimiento de la demanda. En este sentido, resulta crítico establecer una reflexión en torno a la formación de públicos y desarrollo de audiencias -consumidores-, como campos de abordaje específico y pilares fundamentales para avanzar en el desarrollo y sustentabilidad del sector cultural.

En el campo de experiencias en torno a la formación de públicos y desarrollo de audiencias se sugiere una diversidad de políticas y programas posibles, para abordar los desafíos en este campo específico. En términos generales, se nuclearán en torno a los ejes:

Declaraciones y documentos temáticos en agendas e instrumentos de Políticas Públicas;

Actividades educativas en funciones artísticas (visitas pedagógicas, conciertos formativos, funciones especiales, mesas redondas, conversatorios sobre montajes, etc.);

Incentivos a la demanda e impulso al consumo cultural (vales, clubes de consumo, descuentos, subsidios, entradas gratuitas, etc.);

Medidas de promoción y circulación de propuestas artísticas (fondos de incentivo, circuitos, giras, concursos, medidas de acceso a patrimonios públicos, etc.);

Seminarios y encuentros sobre nociones y experiencias acerca de la formación de audiencias;

Cursos y programas sobre formación de públicos en el ámbito académico.

Se da cuenta, por un lado, de un campo de antecedentes y experiencias valiosas que ponen de relevancia el interés, la necesidad y la diversidad de abordajes posibles para la cuestión de la formación de públicos y desarrollo de audiencias. Por otra parte, es preciso reconocer que tal diversidad de iniciativas se ha producido en forma aislada, insuficiente, discontinua y/o sub-aprovechada. Existen iniciativas tanto desde la órbita pública como desde la privada, que apuntan a una diversidad de objetivos: formación de nuevas audiencias, desarrollo de públicos frecuentes, mejoramiento de la experiencia integral, incremento de las ocasiones de consumo cultural, vinculación de educación y cultura, desarrollo de nuevos conocimientos y profesionales en la materia, entre otras diversas motivaciones.

En el ámbito específico de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación (y de las instituciones culturales públicas en general), se registran experiencias aisladas en actividades artísticas de perfil didáctico, giras y funciones de espectáculos para públicos con bajos hábitos de consumo cultural y acciones aisladas para influenciar y promover la participación cultural. Este Proyecto propone una nueva articulación y sistematización de actividades.

Accesibilidad de servicios culturales y bienes patrimoniales:

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han modificado los formatos de consumo cultural y esto por un lado obliga a las instituciones a actualizar y revisar sus estrategias de producción, exhibición y consumo para conservar e incluso diversificar o aumentar su público, pero a la vez representa una oportunidad para atender las necesidades de accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales dependientes de ciudades, organizaciones privadas o semipúblicas y nacionales.

Cuando se habla de inclusión o de accesibilidad, en general se piensa en temas de infraestructura y en las dificultades económicas para acceder a los bienes y servicios. Pero muchas veces las limitaciones están vinculadas con la oferta de diversos contenidos del campo cultural por eso necesitamos instalar el concepto de "accesibilidad cultural".

La accesibilidad cultural implica brindar iguales condiciones de participación a todas las personas que forman parte de una sociedad determinada y que, por alguna razón física, cognitiva o social, se ven imposibilitadas para el pleno disfrute de sus derechos, teniendo en cuenta las barreras provocadas por las actitudes y por el ambiente que los rodea. En este sentido, brindar igualdad de condiciones de participación implica repensar los formatos y los contenidos culturales utilizando diferentes recursos y herramientas que contemplen la diversidad y multiplicidad de lenguajes, que ofrezcan espacios de participación y expresión, que favorezcan el diálogo intercultural y la producción de sentido.

Atender este desafío implica formar gestores culturales del ámbito privado como público en el diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos innovadores y accesibles en espacios culturales, así como ampliar la oferta de contenidos, ofreciendo al usuario nuevos formatos de acceso al patrimonio y de consumo de bienes culturales.

La disparidad en la oferta formativa y el mantenimiento de la zona central (con hincapié en la región de Buenos Aires y CABA) como centro de divulgación, formación y legitimidad, ha concentrado históricamente los servicios formativos exigiendo el desplazamiento de los agentes culturales en su búsqueda de especialización, pero sobre todo, obstaculizando la posibilidad de un desarrollo cultural autónomo por parte de las regiones más distantes y menos favorecidas por los servicios educativos, los recursos públicos y la presencia del Estado en sus territorios.

Ante tal escenario, este Proyecto busca colaborar en la reversión de tales carencias a partir de una propuesta de democratización, accesibilidad y multiplicidad de herramientas formativas. La iniciativa apunta a facilitar y acercar territorialmente un programa formativo que, además de implicar una plataforma de herramientas en sí mismas, facilite un canal de cercanía, acceso y democratización de los servicios formativos públicos de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación desde una perspectiva integral, diversa, intensiva, descentralizada. Si bien existen programas y espacios formativos vinculados a la gestión cultural, y otras disciplinas del campo artístico y técnico, ciertos saberes específicos de estos campos no han sido abordados. Esta situación conlleva una serie de déficits profesionales que operan en múltiples niveles: desde la perspectiva institucional, impide consolidar un campo de acción profesional que permita posicionar el ámbito de las políticas culturales en el seno de las políticas públicas nacionales, provinciales o locales; desde la perspectiva personal de los agentes, ello deriva en la falta de motivación cotidiana, la estrecha perspectiva de desarrollo profesional o, por lo contrario, en la necesidad de afrontar el costo de programas de formación que, no obstante, no atienden plenamente sus desafíos y demandas de formación técnica.

Cultura e inclusión social:

La Secretaría identifica que la problemática de la pobreza en el país persiste, y que el programa de orquestas infanto juveniles orientado a la inclusión de niñas, niños y jóvenes a través de la



música es una demanda persistente de los municipios y por ende desea estructurarlo a nivel federal y ampliar su alcance.

En el año 1995 la Organización de Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) designó al maestro José Antonio Abreu como delegado especial para el desarrollo de un sistema mundial de orquestas y coros infantiles y juveniles, replicando el modelo creado por dicho músico y educador venezolano en el año 1975. En ese marco, dicha organización invitó a los Estados que la conforman a implementar políticas públicas que impulsen acciones y programas con sustento en el modelo antes mencionado.

En la actualidad, son más de treinta y cinco los estados que han impulsado programas de educación musical con ese fundamento. En la República Argentina, la primera experiencia data de 1998, con la implementación del sistema de orquestas infantiles y juveniles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como una línea de acción vinculada al programa ZAP (Zonas de Acción Prioritarias).

El mencionado proyecto comenzó a funcionar en octubre de 1998 con 30 chicos, y actualmente cuenta con varias orquestas en diferentes barrios y comunas de la ciudad, con especial énfasis en zonas vulnerables. Contempla una experiencia formativa inicial, orientada a la consolidación de lazos sociales a través de la música, así como la enseñanza musical específica, donde la orquesta opera como generadora de conocimiento individual, asociado a algún instrumento, y también colectivo. A nivel nacional, la experiencia comenzó a replicarse en 2004, con la creación del Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles -Resolución (EX) SC N° 2532/2004, y se implementó en ese marco un esquema más amplio de articulación con municipios, provincias y organizaciones de la sociedad civil. Desde sus inicios, el programa estuvo orientado a promover la enseñanza musical destinada a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, sin selección previa de aptitudes, desarrollando la capacidad creativa de sus integrantes, y la generación de vínculos comunitarios a través de la conformación de orquestas.

El programa nacional funcionó en los siguientes años a partir de dos líneas de acción. La primera, destinada a la creación o apoyo de orquestas y ensambles de carácter sinfónico, con el acento puesto en la música académica y orientada a bandas de vientos, u orquestas y ensambles de cuerdas y maderas, y la segunda, orientada a orquestas o ensambles vinculados a repertorios musicales argentinos y/o latinoamericanos, y a la enseñanza de instrumentos como guitarras, charangos, mandolinas o elementos de percusión regional.

Actualmente cuenta con sesenta y tres (63) orquestas y ensambles infanto-juveniles distribuidos en quince (15) provincias, con más de tres mil seiscientos (3600) niñas, niños y jóvenes participantes, y más de doscientos cuarenta (240) coordinadores y docentes de clases y talleres en todo el país.

II. ESTRATEGIA

La Teoría del Cambio que respalda este proyecto se encuentra alineada con el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) 2016 - 2020, con el Documento de Programa del País (CPD) del PNUD y con aquella que sustenta el Plan Estratégico del PNUD 2014-2017. El *cambio deseado*, es lograr contribuir al aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación y la inclusión social de los sectores populares.

En el marco de la misma se entiende a la Cultura como una manifestación social de gran incidencia en la calidad de vida de las personas y en sus niveles de desarrollo humano. La cultura impacta entonces en el desarrollo económico, y en los estándares de inclusión social. En el marco de la Agenda 2030, en una sociedad que busca la igualdad y equidad la accesibilidad a los servicios culturales resulta clave, tanto para los hacedores de bienes culturales como para aquellos que son audiencia.

La Secretaría de Gobierno de Cultura ha identificado que los emprendedores culturales requieren de plataformas para poder generar nuevos vínculos y asociaciones que potencien las cadenas de valor, establecer acuerdos y negocios con compradores de la región e internacionales, que la profesionalización de los mercados y ferias nacionales resulta un factor relevante para potenciar la actividad económica del sector, que la organización de una red y agenda de eventos que no se solapen y que permitan la circulación y el intercambio es fundamental, que el aggiornamento de los gestores culturales del sector público y privado que dinamizan el sector es crítico para asumir nuevos desafíos como el tema de accesibilidad cultural, desarrollo local o emprendedurismo, y que la formación de funcionarios locales en estos temas es central.

Entre el 2016 y el 2018, la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación llevó adelante un programa de fortalecimiento de sus acciones en el territorio nacional y el extranjero enfocando sus esfuerzos en acciones de democratización de la cultura y de ampliación de las audiencias, poniendo el foco en las mujeres, la infancia y los inmigrantes recientes y de presencia en eventos internacionales para difundir los bienes y servicios locales.

En este sentido, la ruta del cambio de esta nueva fase define tres actividades críticas en las que se concentrarán los esfuerzos, y cuya finalidad principal sea fortalecer el mercado ligado a los bienes y servicios culturales, organizando encuentros regionales, nacionales y sudamericanos entre productores y compradores, asegurando la participación de los emprendedores en ferias y festivales del país y el extranjero, construyendo nuevas cadenas de valor, y garantizando la visibilidad a los bienes y servicios culturales producidos en nuestro país.

1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación:

La Secretaría de Coordinación de Gestión Cultural, cuyo objetivo general es trabajar por el desarrollo, la promoción y la integración de la cultura argentina, tanto a nivel federal como internacional estará a cargo de la convocatoria y selección de referentes culturales argentinos para participar de las ferias del Libro de Buenos Aires, de Córdoba y de Neuquén en el 2019 y una feria internacional en el 2020.

La presencia en ferias y festivales internacionales se concretará a través de un espacio físico en cada feria (stand), así como de la convocatoria y el armado de una delegación representativa de la diversidad de la disciplina cultural específica. Se contemplan acciones complementarias con el área de Turismo, a través de otras expresiones como la gastronomía, que permitan promover la cultura argentina contemporánea y nuestras tradiciones culturales.

La Secretaría de Cultura y Creatividad a través de la Dirección Nacional de Economía Creativa estará a cargo de sostener la Red Mica, organizar el Mercado de Industrias Creativas Argentino



(Mica-Plataforma) en 2019 y co-organizar el Mercado de las Industrias Creativas del Sur (Micsur) en 2020.

La Red Mica consiste en la organización de una red de mercados de industrias creativas integrado por todos aquellos eventos jurisdiccionales orientados a la comercialización de productos y servicios vinculados a las artes audiovisuales, musicales, editorial, animación y videojuegos, artes escénicas; diseño; artesanías y fiestas populares; el MICA Plataforma es el evento bianual federal de socialización de experiencias, capacitación y visibilización de los mercados y emprendimientos culturales más destacados; el Mercado de Industrias Creativas del Sur es el mercado cultural de los países del Mercosur, un espacio de integración regional de las economías culturales con sede rotativa.

En el marco de esta Actividad, se priorizarán las siguientes acciones:

- Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales.
- Identificar las fiestas populares, ferias, y mercados nacionales más relevantes e integrarlas en una única red federal.
- Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico.
- Poner a disposición plataformas virtuales y eventos en los que emprendedores y compradores de bienes y servicios culturales puedan establecer nuevas oportunidades de negocios.
- Co-organizar eventos culturales de escala internacional que permitan posicionar la cultura argentina.
- Facilitar la articulación e integración de los mercados a nivel regional para potenciar la producción, la multidisciplinariedad e innovación.
- Apoyar y fomentar la circulación y comercialización de bienes y servicios de los diferentes sectores creativos atendiendo a la diversidad de la cultura nacional.

2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales:

La Secretaría de Patrimonio Cultural tiene por objetivo situar al Patrimonio Cultural de los argentinos en un lugar central en el tejido social, educativo y cultural a partir de la implementación de estrategias innovadoras. Para esto, su principal objetivo es mejorar la gestión de los museos nacionales en tanto entidades capaces de contribuir a la promoción de la cultura, la formación ciudadana y el desarrollo social. Para ello diversificará la oferta de los Museos Nacionales mediante la exposición de muestras externas que renueven y amplíen las propuestas de consumos culturales hasta hoy ofrecidos teniendo en cuenta especialmente los intereses de mujeres, jóvenes, afrodescendientes y pueblos indígenas; fortalecerá la formación de los equipos de gestión de los museos nacionales mediante la capacitación con expertos internacionales en las áreas de relación con la comunidad, conservación y producción de muestras; acompañará a los equipos de gestión de los diferentes museos en el diseño e implementación de estrategias y acciones que permitan ampliar el público participante de las ofertas institucionales, atendiendo a la inclusión de los sectores más vulnerables de las poblaciones locales; asegurará la adecuada conservación del haber patrimonial de los museos nacionales mediante la capacitación de los equipos de conservación y restauración, y la adquisición de equipamiento e insumos adecuados para realizar las tareas necesarias.

La Secretaría de Cultura y Creatividad desarrollará acciones tanto a través de la Dirección Nacional de Innovación como la Dirección Nacional de Formación Cultural. La primera estará a cargo de implementar el programa de Innovación y accesibilidad en espacios culturales, y en la Red de Ciudades Creativas buscará innovar la propuesta de acceso a los bienes y servicios

culturales de determinadas instituciones culturales y formar a los equipos de cultura que lideran las políticas públicas en estas localidades respecto de cómo mejorar las condiciones de accesibilidad cultural en sus municipios. Gobiernos municipales, universidades públicas e instituciones culturales trabajarán durante 2 años en el diagnóstico, diseño y desarrollo de proyectos culturales accesibles e innovadores. El programa de capacitación se implementa al tiempo que se realizan las mejoras en los espacios culturales seleccionados. La Red está conformada por 54 ciudades de todo el país, organizadas en las regiones Buenos Aires, Centro, Cuyo, NOA, NEA y Patagonia. Las mismas fueron seleccionadas en el año 2017 mediante la convocatoria regulada por la resolución 236/17.

El programa de *Innovación y accesibilidad en espacios culturales* tiene como objetivo profundizar el diálogo entre las tecnologías y la cultura para generar mecanismos que incentiven la creación de contenido cultural inclusivo y fomenten el desarrollo de nuevas formas experimentales de expresión cultural. La implementación territorial del presente programa busca a su vez nutrir uno de los objetivos del Programa Red de Ciudades Creativas, también dependiente de La Dirección Nacional de Innovación Cultural, a través del laboratorio de Innovación Cultural. Este programa busca fomentar el trabajo colaborativo, a través de encuentros regionales para compartir experiencias y buenas prácticas, consolidar políticas públicas y expandir el alcance del impacto de los distintos ecosistemas creativos. El fortalecimiento de los ecosistemas creativos locales se logra a partir del desarrollo de una red federal que promueve las industrias creativas. Uno de los ejes principales de trabajo es creatividad y gobierno. En este contexto la participación de creativos en el diseño de políticas públicas resulta una herramienta clave para el posicionamiento de las ciudades, brindando nuevas perspectivas para el desarrollo.

La segunda Dirección realizará 8 encuentros de capacitación en Gestión Cultural a lo largo de los 2 años de duración del proyecto, 1 en cada región cultural del país. El propósito es contribuir al fortalecimiento y el desarrollo cultural regional a partir de un menú de herramientas formativas destinadas al conjunto de agentes culturales cuyo desempeño resulta estratégico para el despliegue y sostenimiento de las políticas culturales a nivel federal y de promover la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los programas de formación cultural desarrollados desde el Estado, detectando las necesidades, el diferencial y los actores clave de cada región cultural del país. Los eventos serán cogestionados con los gobiernos locales y provinciales en cada una de las ediciones disponiendo en conjunto de recursos humanos, económicos y esfuerzos organizativos. Estos encuentros de capacitación están orientados a gestores culturales que trabajan en el sector público, privado y comunitario. Cada año además se realizará un encuentro iberoamericano sobre formación de públicos y desarrollo de audiencias culturales para reflexionar acerca de la formación de públicos y nuevas audiencias, en el marco de los desafíos actuales de la gestión cultural.

Las acciones previstas en el marco de la presente actividad son:

- Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales.
- Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado.
- Fortalecer la vinculación de diseñadores, desarrolladores y académicos con los equipos técnicos locales, referentes institucionales de espacios patrimoniales y gestores culturales del sector privado.
- Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.

3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares:

La Secretaría de Cultura y Creatividad, a través de la Dirección Nacional de Cultura y Diversidad, consolidará el programa de Orquestas infantojuveniles e instrumentará el traspaso de la gestión de actividades de la Casa de la Cultura Popular de Barracas al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

En el caso del programa de Orquestas, la dirección realizará un mapeo y elaboración de un catálogo digital, georeferencial, con información asociada a la identidad de cada orquesta o ensamble ligado al programa, y de un sello distintivo (cocarda) que certifique la pertenencia de todas ellas a una misma red. Además de afianzar las experiencias en curso de las 63 orquestas o ensambles actualmente ligadas al programa, estimulará la creación de 24 nuevas orquestas en cogestión con gobiernos provinciales, municipales u organizaciones sociales. Así mismo invitará a aquellos que ya la tengan constituida y no tengan vinculación con el programa, a incorporarse al mismo a través de convocatorias abiertas para acceder progresivamente y según sus necesidades a los beneficios del programa. Se realizarán 2 campamentos de Orquestas y Ensamblés Infanto Juveniles por año reuniendo Orquestas y/o Ensamblés de una misma región para que sus participantes asistan a clases, charlas y talleres y realicen conciertos abiertos a la comunidad, que funcionen al mismo tiempo como experiencia formativa frente a nuevos públicos. Así mismo se prevé la realización de un encuentro por año de capacitación para los docentes de instrumentos de todas las orquestas y un encuentro por año para los directivos de las mismas.

En el caso de la Casa de la Cultura Popular de Barracas, la dirección se ocupará de sostener las actividades de gestión y propuestas artísticas para la comunidad de la Villa 21-24 durante los primeros seis meses del año 2019 para acompañar al equipo de gestión de la Ciudad de Buenos Aires que se hará cargo de la coordinación del espacio. De este modo se prevé un traspaso paulatino, asegurando que los servicios públicos brindados a los vecinos no se interrumpan durante el traspaso de la gestión. Se prevén talleres de distintas disciplinas artísticas para niñas, niños y adolescentes y la realización de presentaciones artísticas y exposiciones de artes visuales.

Se priorizarán las siguientes Acciones:

- Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infanto juveniles.
- Apoyar la formación colectiva de niños y niñas en todo el país y en particular en barrios en situación de vulnerabilidad social.
- Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales.
- Realizar presentaciones artísticas para la comunidad.

La estrategia será atendida por las Secretarías de Coordinación de Gestión Cultural, de Patrimonio y de Cultura y Creatividad según sus objetivos y acciones particulares. Aquí debajo se detallan por eje, las acciones que llevará adelante cada secretaría para alcanzar los resultados esperados.

4- Sistema de monitoreo y registro de información

Diseñar un sistema de relevamiento de la información por acción que permita relevar información sobre lo implementado y realizar una evaluación expost del programa.

Dicha tarea no requiere de recursos extras porque la misma es llevada adelante de manera habitual por los equipos de gestión de la Secretaría de Gobierno que están a cargo de los mismos y en caso de ser necesario cuentan con la asistencia del SINCA, Sistema Nacional de Información Cultural Argentino

Se enumeran aquí debajo los instrumentos utilizados por la Secretaría de Gobierno para relevar información de los programas desde 2016 a la fecha que podrán sistematizarse, integrarse en un sistema y mejorarse:

- relevamiento por áreas de los emprendedores seleccionados mediante convocatorias abiertas (Ferias Nacionales e Internacionales Mica Plataforma, Festejar, etc) para participar de eventos nacionales e internacionales -emprendedores por género, sector creativo, jurisdicción donde realiza su actividad principal-.
- relevamiento por áreas de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales o internacionales que mediante convocatorias públicas o por definición institucional han recibido el apoyo sistemático para su realización como un modo de alentar el desarrollo creativo y su impacto económico a nivel local y nacional -localización de los eventos, sector cultural promovido, carácter multidisciplinar y/o transdisciplinar de las propuestas, carácter comercial del evento-
- relevamiento por áreas de los vínculos establecidos entre vendedores y compradores de bienes y servicios culturales a partir de la agenda web de reuniones comerciales establecidas en el marco de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales e internacionales -por sector cultural, entre sectores culturales, negocios habituales vs innovadores, etc-
- informe elaborado por las áreas respecto de cantidad de encuentros, contenidos de las capacitaciones, cantidad y tipo de participantes formados en accesibilidad cultural y gestión cultural
- relevamiento realizado por las áreas respecto de cantidad, tipo de propuestas culturales de ciudades o museos que implementan estrategias innovadoras como herramienta para facilitar el acceso de nuevas audiencias al consumo cultural local
- nivel de innovación, tipo y cantidad de público alcanzado, etc
- relevamiento de orquestas escuela existentes a partir de la convocatoria abierta a postularse para participar de la red y beneficiarse del apoyo recibido por quienes la integran
- relevamiento de cantidad y perfil de los participantes de las orquestas escuela (información declarada por cada una de las orquestas infanto juveniles bajo el requerimiento de la Dirección de Diversidad)
- relevamiento de la cantidad y tipo de encuentros de formación realizados para la formación y perfeccionamiento de las orquestas escuela (cantidad y tipo de participantes, contenidos, metodologías)
- relevamiento de la cantidad y tipo de actividades artísticas realizadas en la Casa de la Cultura Popular de Barracas, perfil de destinatarios y cantidad.

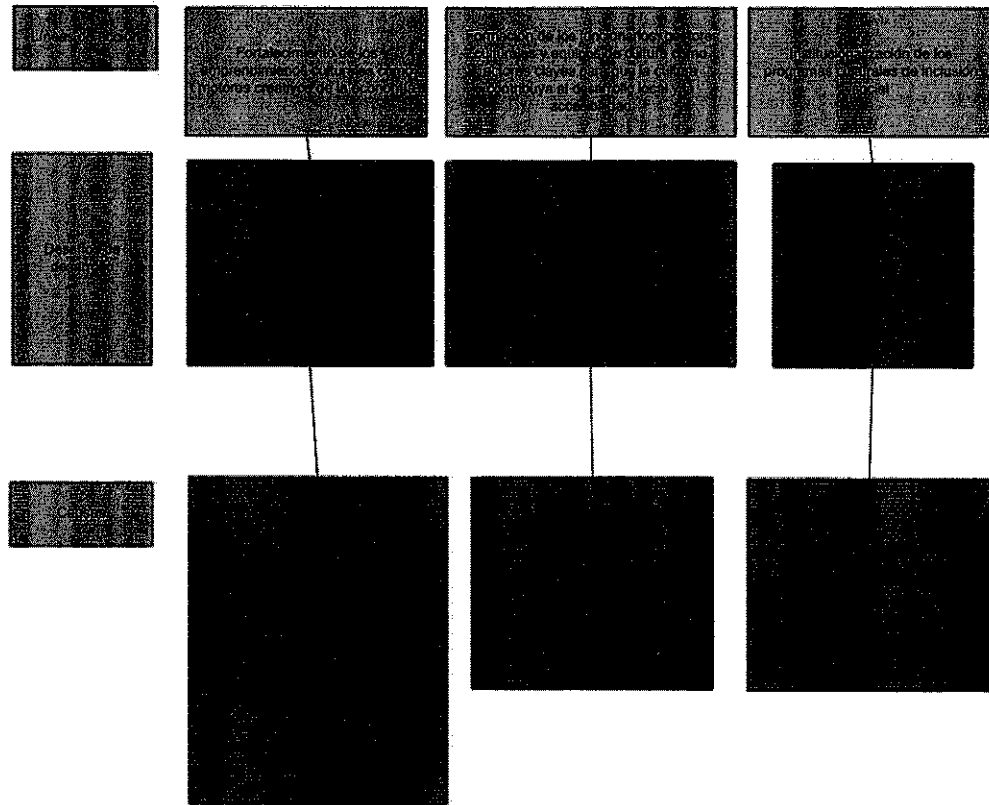
5. Manuales de procedimiento

Elaborar un material que sistematice y permita conocer y transferir el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto teniendo en cuenta la reglamentación PNUD, el vínculo con las áreas requirentes de la Secretaría de Gobierno y las áreas sustantivas de la misma.

El Manual de procedimiento dejará asentado:

- a. los circuitos establecidos para cada tipo de contratación
- b. las responsabilidades de los integrantes de las Unidad Ejecutora en relación al mismo
- c. los tiempos establecidos para cada tipo de procedimiento
- d. la intervención o vinculación de la Unidad Ejecutora con las áreas requirentes y/o sustantivas de la Secretaría de Gobierno para la ejecución de sus tareas





RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Una vez finalizado el proyecto la Secretaría de Gobierno de Cultura habrá avanzado en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En tal sentido, la Secretaría de Coordinación de Gestión Cultural habrá avanzado en su apoyo y trabajo por el desarrollo, la promoción y la integración de la cultura argentina, tanto a nivel federal como internacional.

La Secretaría de Patrimonio Cultural se verá fortalecida en sus acciones para situar al Patrimonio Cultural de los argentinos en un lugar central en el tejido social, educativo y cultural.

La Secretaría de Cultura y Creatividad tendrá una propuesta innovadora con respecto al acceso a los bienes y servicios culturales de determinadas instituciones culturales y equipos de cultura que lideran las políticas públicas locales capacitados con respecto de cómo mejorar las condiciones de accesibilidad cultural en sus jurisdicciones.

Por su parte, la Casa de la Cultura Popular de Barracas, estará a cargo de la coordinación del equipo de gestión de la Ciudad de Buenos Aires.

En particular, particular, se espera:

1. Eje Cultura y desarrollo económico

- Financiamiento de la participación de emprendedores, artistas, intelectuales en fiestas, ferias y mercados internacionales.

AG

- Co-organización de eventos de promoción de los distintos sectores culturales a nivel nacional, regional e internacional.
- Apoyo a las fiestas, ferias y mercados a nivel nacional e integración en una red nacional.
- Armado de agenda entre compradores y vendedores de bienes y servicios culturales.
- Vinculación del sector cultural con otras áreas como turismo y producción.
- Incremento de la cantidad de emprendedores, productores, programadores, intelectuales que son apoyados por la Secretaría para participar de fiestas populares, ferias y mercados a nivel nacional, regional e internacional.
- Incremento de la representación federal de las delegaciones.
- Incremento del volumen de recursos humanos y económicos movilizados por las fiestas, ferias y mercados nacionales.
- Incremento de vínculos concretados en el marco de las ferias y mercados regionales e internacionales.
- Diseño de estrategias de promoción cultural vinculadas al turismo.
- Establecimiento de beneficios impositivos/económicos para el sector cultural.

2. Eje Accesibilidad cultural

- Financiamiento de 6 proyectos de accesibilidad cultural en localidades elegidas de la Red de Ciudades Creativas.
- Capacitación de los equipos técnicos de cultura de las 54 ciudades de la Red de Ciudades Creativas en diseño e implementación de proyectos culturales que integren la tecnología como herramienta para volver accesible los bienes patrimoniales o los servicios de cultura
- Diversificación de la oferta cultural de los museos nacionales, provinciales y municipales con énfasis en la accesibilidad cultural.
- Capacitación de los equipos de producción, comunicación y programación de los museos nacionales, provinciales y municipales en esta temática.
- Organización de 8 encuentros regionales de dos jornadas de duración en nuevas estrategias de gestión cultural para profesionales del sector público, privado y del tercer sector.
- Organización de 2 encuentros iberoamericanos sobre nuevas audiencias, públicos y comunidad.
- Incremento de áreas y programas de cultura con capacidad para gestionar políticas, programas y proyectos que busquen volver más accesible los servicios y bienes culturales de su localidad.
- Incremento de la cantidad de propuestas culturales que incorporan la tecnología y otras estrategias innovadoras como herramienta para facilitar el acceso de nuevas audiencias al consumo cultural local.
- Incremento del número de proyectos colaborativos entre ciudades-universidades-entidades del sector privado que tengan como propósito la democratización cultural y el desarrollo local.
- Incremento de la cantidad de gestores culturales del sector público y privado formados en las estrategias más actualizadas.
- Incremento de la oferta (y la diversidad de la misma) de capacitación en gestión cultural en el interior del país.

3. Eje cultura e inclusión social

- Convocatoria abierta a municipios, provincias y organizaciones sociales con orquestas infantojuveniles funcionando o deseo de tenerlas.
- Diagnóstico de necesidades de nuevas orquestas infantojuveniles a nivel federal.
- Conformación de una red de orquestas infanto juveniles.
- Definición de un programa de asistencia diferenciada a las 63 orquestas asociadas al programa y las nuevas que lo integren.
- Distribución de equipamiento, insumos y mobiliario a las orquestas según necesidades y recursos disponibles.
- Organización de 4 encuentros regionales de campamentos de orquestas infanto juveniles como espacio de formación y vinculación con la comunidad.
- Organización de 2 encuentros nacionales de formación para docentes de instrumentos de las orquestas.
- Organización de 2 encuentros nacionales de formación para directivos de orquestas.
- Acompañamiento al equipo de la Ciudad de Buenos Aires en la gestión de la Casa de la Cultura Popular de Barracas.
- Incremento del número de orquestas y ensambles asociadas al programa.
- Una red de orquestas y ensambles conformada.
- Incremento del número de niños y niñas que se benefician de la existencia del programa.
- Incremento de la cantidad de encuentros de formación y socialización.
- Incremento de la cantidad de encuentros de profesionalización.
- Traspaso de la gestión de la Casa de la Cultura Popular de Barracas a la Ciudad de Buenos Aires.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la realización del proyecto se ha estimado un presupuesto de USD 4.034.060 para un período de ejecución de 24 meses o 2 años.

Los recursos que financiarán el presupuesto son de fuente de gobierno y provienen de los fondos asignados a la Secretaría de Gobierno de Cultura para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

El presupuesto del proyecto tendrá como destino:

- Pasajes aéreos y terrestres nacionales e internacionales.
- Traslados internos para personas y equipamiento.
- Alojamiento con media pensión o pensión completa en Argentina y el exterior.
- Honorarios para consultores eventuales (expertos).
- Honorario consultores (talleristas)
- Honorarios artísticos para figuras estelares.
- Contrataciones a terceros por servicios integrales de organización de eventos.
- Adquisición y distribución de equipamiento (instrumentos).
- Alquiler de equipamiento y servicio técnico para el uso.

- Alquiler de espacios físicos para organización de eventos.
- Servicios de impresión de catálogos y otros materiales de promoción.
- Insumos de librería.

Alianzas

- Gobiernos locales
- Gobiernos provinciales
- Gobiernos que integran el Mercosur
- Gobiernos de países iberoamericanos
- Otras áreas del gobierno nacional argentino (turismo y producción)
- Cámaras empresarias que representan a los sectores culturales involucrados
- Instituciones culturales del sector privado con y sin fines de lucro
- Universidades nacionales y provinciales

Los gobiernos de ciudades, provincias y otros países co-gestionan las actividades del presente Proyecto aportando su conocimiento sobre los sectores culturales destacados en su territorio, los referentes del mercado cultural y las dificultades que necesitan revertir; además colaboran con el aporte de recursos en especie en los casos en los que son sede de fiestas, ferias, mercados o encuentros de capacitación.

En el caso de los gobiernos locales y provinciales colaboran en el armado de la red nacional de mercados de industrias creativas, la definición de delegaciones federalmente representativas para el mercado de industrias nacional y el mercado de industrias del Sur.

En el caso de los gobiernos de integrantes del Mercosur colaboran en la organización del Mercado de referencia, definiendo la sede, la agenda del evento y movilizando de manera conjunta a compradores locales y extranjeros.

En el caso de los países iberoamericanos colaboran en el Encuentro de Públicos, audiencias y comunidades, financiando la participación de referentes culturales de sus propios países y ponentes sobre los temas de interés.

Los gobiernos de las 54 ciudades creativas asignan un equipo técnico para la participación en el proyecto de accesibilidad cultural liberando su agenda para participar de todos los encuentros de capacitación requerida así como de abocarse al diseño y ejecución del proyecto durante los 2 años de duración del mismo.

El área de Turismo colabora en el diseño e implementación de una estrategia de promoción de circuitos culturales ligados a la agenda anual de fiestas populares, ferias y mercados para renovar y ampliar el público asistente.

El área de Producción colabora en la evaluación de beneficios y/o mejoras en el trato a los sectores de las industrias creativas para mejorar los índices del trabajo declarado, las posibilidades de innovar de cada sector, las facilidades para exportar.

Las Universidades nacionales o provinciales aportan el conocimiento de sus áreas de investigación o carreras afines a la gestión cultural o tecnologías aplicadas para el desarrollo de nuevos emprendimientos o la mejora de los existentes.

Riesgos y Supuestos

Para garantizar el éxito del Proyecto se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades de la Secretaría de Gobierno de Cultura. Los riesgos están vinculados principalmente a la posibilidad de cambios en la gestión ministerial, en el marco de un año electoral en el que se elegirán nuevas autoridades nacionales. La mitigación del riesgo está dada por la capacitación de la planta permanente de la Secretaría y su involucramiento en la gestión del proyecto, así como de todas demás partes responsables, para dar continuidad a las actividades aquí propuestas.

Participación de las Partes Involucradas

Grupos objetivo:

- Emprendedores individuales de los sectores de diseño, videojuegos, música, artes escénicas, publicidad, editorial, audiovisual, artesanías.
- Pymes de los mismos sectores e indirectamente proveedores de estos sectores.
- Demandantes de productos de estos sectores para su distribución y venta en el país y el exterior.
- Equipos técnicos a cargo de políticas culturales de gobiernos locales y provinciales.
- Equipos técnicos de museos nacionales, provinciales y municipales.
- Estudiantes avanzados y profesionales de las carreras de diseño, tecnología aplicada al arte.
- Gestores culturales del sector privado, público y tercer sector.
- Niñas, niños y adolescentes de barrios en situación de vulnerabilidad social.
- Profesionales (docentes, directores) de la música que trabajan en orquestas infantojuveniles.

Conocimiento

El proyecto registrará mediante herramientas audio visuales sus actividades y logros, con la intención de sistematizar mejores prácticas, dar cuenta de sus resultados, y contar con antecedentes para la réplica de ciertas metodologías en el futuro y en otros ámbitos.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del proyecto está garantizada porque se trata del fortalecimiento de las acciones de una Secretaría de Estado. Algunas de ellas, se continúan inclusive a pesar de los cambios de gestión en la conducción de la cartera, como ser el programa de Orquestas infantojuveniles o la promoción de las industrias creativas a partir del fortalecimiento de los mercados regionales y nacionales en que los bienes y servicios culturales se comercializan.

El énfasis puesto en la formación de los equipos que conducen las áreas de cultura a nivel federal así como la actualización profesional de los gestores culturales del sector público como privado buscan dejar una capacidad instalada para acciones futuras no centralizadas que den continuidad a los ejes de acción planteados por el proyecto.

Del mismo modo, el acento puesto en la asociatividad de los protagonistas -sean individuos o instituciones- busca promover su sustentabilidad y autonomía y disminuir la asistencia pública en la promoción y sostén de sus actividades.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del proyecto producirá los mejores resultados con los recursos disponibles porque incluye las buenas prácticas y lecciones aprendidas de las experiencias de proyectos anteriores, en concreto el 13001, a la par de acompañar el objetivo del gobierno nacional de mejorar las capacidades de las entidades estatales y modernizar la estructura gubernamental bajo principios de transparencia, participación y colaboración. La Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura de la Nación es el organismo que, por mandato, promueve e implementa todos los objetivos que este proyecto propone.

A la vez, todas las adquisiciones previstas en el marco del proyecto se llevarán a cabo observando políticas recomendadas por el PNUD, lo que garantiza que la aplicación de los fondos será eficiente desde el punto de vista del gasto, siempre propendiendo a su planificación con la mayor anticipación posible, en un contexto dinámico y con un alto nivel de demanda por parte de todo el circuito federal involucrado.

Gestión del Proyecto

El Proyecto se implementará en la sede de la Secretaría de Gobierno de Cultura de la Nación, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en distintos puntos del país atendiendo al carácter federal y el despliegue territorial de la Secretaría.

Las oficinas del Proyecto estarán centralizadas en la sede de la Secretaría, en Avenida Alvear 1690 Buenos Aires, o locación a informar en caso de traslado durante la ejecución. La Unidad para la gestión del Proyecto se encuentra conformada, y cuenta con recursos humanos, equipos, experiencia y conocimientos suficientes desarrollados en la gestión de diferentes proyectos de cooperación, incluyendo el Proyecto 13001 antes mencionado.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación

gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.



V. MARCO DE RESULTADOS

<p>Indicadores, metas y líneas de base del MecNUD / Programa de País: Indicador 9.1: Porcentaje de la distribución de las infraestructuras culturales en el territorio (Línea de Base: a definir, Meta: a definir) - Indicador 9.2: Número de iniciativas desarrolladas para promoción del diálogo intercultural (Línea de Base: a definir, Meta: a definir).</p>								
<p>Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Producto 3.4 - Promoción de la diversidad de expresiones culturales, el diálogo intercultural y la igualdad de acceso a los bienes culturales mediante estrategias que presten especial atención a los grupos más vulnerables, eliminando toda forma de discriminación.</p>								
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</p>								
Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)		Metodología y Riesgos de la recolección de datos	
			Valor	Año	2019	2020		Total
Fortalecimiento de las estrategias para incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	Número de rondas de negocios establecidos entre privados en el marco de las ferias y mercados regionales e internacionales organizados o apoyados por la institución	Informe de Sec de Gestión Cultural, Subsecretaría de Economía Creativa y Dirección de Diversidad	2600	2018	400	400	800	relevamiento por áreas de vínculos establecidos entre vendedores y compradores de bienes y servicios culturales a partir de la agenda web de reuniones comerciales establecidas en el marco de los mercados, ferias y festivales provinciales, nacionales e internacionales -por sector cultural, entre sectores culturales, negocios habituales vs innovadores, etc-
			15	2018	30	30	60	

	<p>programación, producción, educación, etc- capacitadas en herramientas de gestión cultural innovadoras incluyendo el tema de accesibilidad</p> <p>Nro de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social que participan de programas culturales promovidos por la Secretaría de manera directa o en colaboración con municipios o entidades del tercer sector</p>	<p>Patrimonio</p> <p>Informe de la Dirección de Diversidad</p>	<p>6300</p>	<p>2018</p>	<p>1300</p>	<p>1000</p>	<p>2300</p>	<p>información declarada por cada una de las orquestas infanto juveniles bajo el requerimiento de la Dirección de Diversidad</p>
--	---	--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos,	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se		

	las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.			utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto			
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.			
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)				
Revisión del	El mecanismo de gobernanza	Especifique	la	La Junta Directiva del Proyecto		

<p>Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>		
---	--	--	---	--	--

Plan de Evaluación (opcional)

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
<p>Por ejemplo, Evaluación de Medio Término</p>						

[Nota: Los siguientes párrafos se deben incluir en todos los documentos de proyecto implementados por entidades de gobierno].

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a. Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b. Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

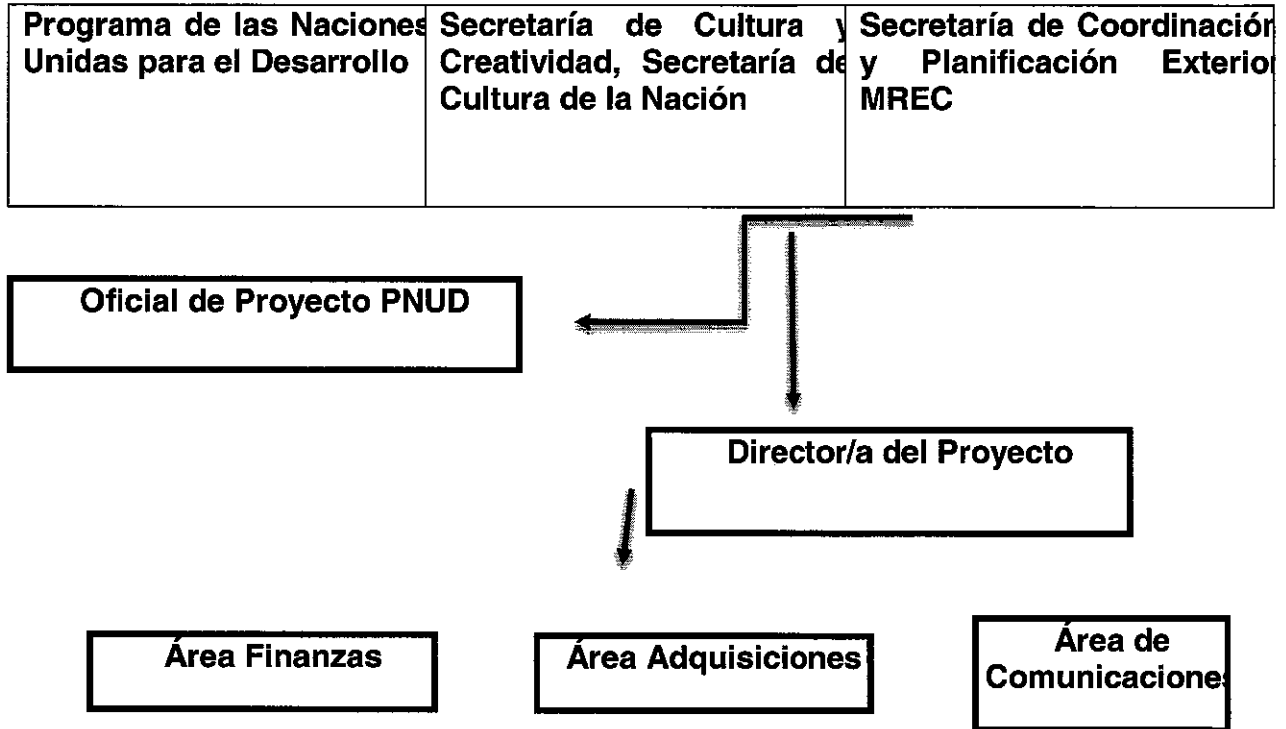
Producto	Actividades	Acciones	descripción del item presupuestario	Presupuesto por Año en US\$		Responsable	Presupuesto en US\$	
				2019	2020		Fuente de Financiamiento	Monto
Fortalecimiento de las estrategias para	1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la Nación	1.1 Facilitar la participación de emprendedores, programadores y productores en ferias y mercados, locales, regionales e internacionales. 1.2 Identificar las fiestas populares, ferias, y mercados nacionales más relevantes e integrarlas en una única red federal. 1.3 Dar apoyo a las fiestas, ferias y mercados locales para contribuir a su profesionalización e integración a otros circuitos económicos como el turístico. 1.4 Poner a disposición plataformas virtuales y eventos en los que emprendedores y compradores de bienes y servicios culturales puedan establecer nuevas	Consultores internacionales	\$ 240,000.00	\$ -	Secretaría de Cultura y Creatividad - Aporte Local (30071)	\$ 240,000.00	
			71200					
			Consultores Nacionales	\$ 15,246.61	\$ 5,336.31	Secretaría de Cultura y Creatividad - Aporte Local (30071)	\$ 20,582.93	
			71300					
			Viajes y viáticos	\$ 595,941.61	\$ 963,835.73	Secretaría de Cultura y Creatividad - Aporte Local (30071)	\$ 1,559,777.34	
			71600					
			Servicios contractuales	\$ 82,585.83	\$ 90,526.77	Secretaría de Gobierno de Cultura	\$ 173,112.60	
			72100					
Capacitación - Talleres de Trabajo	\$ 89,827.97	\$ 142,778.19	Secretaría de Gobierno de Cultura	\$ 232,606.15				
75700								
Renta y Mantenimiento - inmuebles	\$ 127.06	\$ 794.09	Secretaría de Gobierno de Cultura	\$ 921.15				
			73100					

Incrementar el aporte de la cultura al desarrollo integrado del país	<p>oportunidades de negocios.</p> <p>1.5 Co-organizar eventos culturales de escala internacional que permitan posicionar la cultura argentina.</p> <p>1.6 Facilitar la articulación e integración de los mercados a nivel regional para potenciar la producción, la multidisciplinariedad e innovación.</p> <p>1.7 Apoyar y fomentar la circulación y comercialización de bienes y servicios de los diferentes sectores creativos atendiendo a la diversidad de la cultura nacional.</p>	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales 74200	\$ 62,257.01	\$ 146,748.66			\$ 209,005.67		
		Gastos Misceláneos 7450	\$ 29,855.26	\$ 34,086.08			\$ 63,941.34		
		Costos de Administración	\$ 33,475.24	\$ 41,523.18			\$ 74,998.42		
		TOTAL Actividad 1	\$ 1,149,316.58	\$ 1,425,629.01			\$ 2,574,945.59		
		<p>2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales</p>	<p>2.1 Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales.</p> <p>2.2 Impulsar la formación de gestores culturales del sector privado.</p> <p>2.3 Fortalecer la vinculación de diseñadores, desarrolladores y académicos con los equipos técnicos locales, referentes institucionales</p>	Consultores internacionales	\$ 45,917.84	\$ 50,917.84			\$ 96,835.68
				Consultores Nacionales	\$ 69,880.31	\$ 74,644.88		Secretaría de Cultura y	\$ 144,525.20
				Viajes y Viáticos	\$ 161,689.45	\$ 184,753.89		Creatividad - Secretaría de Gobierno de Cultura	\$ 346,443.34
				Capacitación - Talleres de Trabajo	\$ 38,243.59	\$ 46,121.01		Aporte Local (30071)	\$ 84,364.60
				Suministros	\$ 813.15	\$ 1,295.96			\$ 2,109.11

3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares	de espacios patrimoniales y gestores culturales del sector privado. 2.4 Realizar el acompañamiento técnico y financiero para el diseño y la implementación de proyectos locales e institucionales de accesibilidad cultural.	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	\$ 7,750.36	\$ 9,116.20			\$ 16,866.57
		Gastos Misceláneos	\$ 29,855.26	\$ 34,086.08			\$ 63,941.34
		Costos de Administración	\$ 10,624.50	\$ 12,028.08			\$ 22,652.58
		TOTAL Actividad 2	\$364,774.47	\$412,963.94			\$777,738.41
	3.1 Realizar la adquisición y entrega de equipamiento a asociaciones a cargo del funcionamiento de las orquestas infanto juveniles. 3.2 Apoyar la formación colectiva de niños y niñas en todo el país y en particular en barrios en situación de vulnerabilidad social. 3.3 Organizar encuentros de perfeccionamiento para los profesionales. 3.4 Realizar presentaciones artísticas para la comunidad	Consultores Nacionales	\$ 79,358.63	5,558.66			\$ 84,917.29
		Viajes y Viáticos	\$ 84,618.71	97,197.16			\$ 181,815.87
		Capacitación - Talleres de Trabajo	\$ 48,179.30	31,636.72			\$ 79,816.02
		Mobiliarios y Equipos	\$ 91,479.68	114,349.60			\$ 205,829.28
		Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	\$ 8,843.04	4,764.57			\$ 13,607.61
		Suministros	\$ 3,049.32				\$ 3,049.32
		Servicios Profesionales	\$ 13,331.88	15,221.26			\$ 28,553.14
		Gastos Misceláneos	\$ 29,855.26	34,086.08			\$ 63,941.34
		Costos de Administración	\$ 10,761.47	\$ 9,084.42			\$ 19,845.89

Organigrama del Proyecto

Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Cultura de la Nación designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a. La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b. La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c. La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d. La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

El Decreto 945/2017 de fecha 21/11/2017 establece que con el fin de mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la programación, gestión y negociación de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral y bilateral, así como también de los proyectos de participación público-privada, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional comprendidas en el artículo 8° inciso a) de la Ley N° 24.156 que ejecuten dichos programas y proyectos a través de las unidades ejecutoras creadas a tal efecto, centralizarán la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias, legales, ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de dichos programas y proyectos, a través de sus respectivas Subsecretarías de Coordinación Administrativa o áreas equivalentes, según corresponda. Asimismo, las funciones de ejecución técnica, serán llevadas a cabo por las Secretarías y Subsecretarías o áreas equivalentes de carácter sustantivo de cada Jurisdicción. Para el caso de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura de la Nación corresponde dar intervención a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo. A la vez, el Proyecto contará con una Unidad Ejecutora, que estará constituida por el Coordinación, una responsable de Adquisiciones y Contrataciones, una responsable de Registro Contable y Tesorería, y una asistente administrativa.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Cultura de la Nación, de

acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

[Nota: La sección siguiente se debe incluir en todos los documentos de proyecto implementados por entidades de gobierno. Para otras opciones de implementación (directa del PNUD; OSC/ONG/OIG; implementación de Organismo de las Naciones Unidas además del PNUD u proyectos Globales y Regionales) se debe consultar con el PNUD].

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se

utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.



X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto.**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental.**
- 3. Registro de Riesgos**
- 4. Plan de Adquisiciones**
- 5. Plan de Monitoreo**
- 6. Plan de Ingresos**
- 7. Hoja de Datos Básicos**
- 8. Procedimientos de cierre**



2	Capacidad institucional	Previo al inicio del proyecto	Operativo Organizacional Estratégico	Una reducción en la capacidad institucional del organismo impactaría negativamente en las posibilidades de concreción del proyecto en los plazos previstos. P = baja I = medio	<i>El riesgo se considera bajo porque la unidad ejecutora dependerá en forma directa y funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Creatividad, garantizando de esta forma la cercanía con las máximas autoridades. Asimismo, los procedimientos internos y la capacidad de los RRHH han sido demostrados en proyectos anteriores sin observaciones relevantes por parte de las auditorías externas realizadas.</i>	<i>Director Nacional Coordinador General</i>	Anual	Estable

3	Complejidad del proyecto	Financiero Operativo Organizacional Político Regulatorio Estratégico	La complejidad del proyecto se considera media/baja P = baja I = medio	<p><i>El proyecto requerirá una importante coordinación entre diversas instancias de la Secretaría de Cultura. De todos modos, se evalúa la complejidad en función de los antecedentes de proyectos similares administrados por la SCN, considerándolo de baja/media complejidad.</i></p>	<p><i>Director Nacional Coordinador General</i></p>	Anual	Estable
---	--------------------------	---	--	---	---	-------	---------

7	30.04	proyectos de accesibilidad, Festejar/Rued Mica, Micsur)	742 160, 00 629	3 May 20	x	5 Jun 20	x	27 May 20	29 May 20	2 Jun 20	X							
8	28.02s	Suministro	725 1,29 00 6	3 May 20	x	5 Jun 20	x	27 May 20	29 May 20	2 Jun 20	X							
9	28.02	Mobiliarios y Equipos (instrumentos orquestas)	722 114, 00 350	1 Mar 20	x	3 Apr 20	x	23 Mar 20	27 Mar 20	31 Mar 20	X							
10	30.06	Capacitación Talleres de Trabajo (catering, alquiler de mobiliario,	757 110, 00 268	15 Jun 20	x	18 Jun 20	x	26 Mar 20	30 Mar 20	31 Mar 20	X							

Apoyar la formación de funcionarios a cargo de la gestión local de la cultura y de equipos a cargo de los museos nacionales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

6. Plan de ingresos

Plan de Ingresos Detallado			Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos			
Proyecto:19001			Proyecto:ARG 19001			
Donante:				2019	2020	Total General
Fuente:						
	Fecha	Monto en US\$ - Real	Presupuesto (A + B)	\$ 1,883,568.34	\$ 2,150,491.43	\$ 4,034,059.77
	03/19	10,000.00	Fuente 30071 (A)	\$ 1,883,568.34	\$ 2,150,491.43	\$ 4,034,059.77
	03/19	600,000.00				
	5/19	700,000.00				
	7/19	573,568.34	Plan de Ingresos (C + D)	\$ 1,883,568.34	\$ 2,150,491.43	\$ 4,034,059.77
	Subtotal año 2019	1,883,568.34	Fuente 30071 (C)	\$ 1,883,568.34	\$ 2,150,491.43	\$ 4,034,059.77
	2/20	1,150,491.33				
	5/20	1,000,000.00				
	Subtotal año 2020	2,150,491.43	Diferencia (E + F)	\$ 0.00	\$ 0.00	0,00
	Total Fuente		Fuente 30071 (E = A - C)	\$ 0.00	\$ 0.00	0,00

7. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG 19001 Programa de fortalecimiento de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Nación

Fecha de inicio: 01 de marzo de 2019

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2020

Asociado en la Implementación: Secretaría de Cultura y Creatividad, Secretaría de Cultura de la Nación

Director del Proyecto: Andrés Gribnicow

Cargo: Secretario Ministerial de Cultura y Creatividad, Secretaría de Cultura de la Nación

Dirección: Av. Alvear 1690 (C1014AAQ), Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: (011) 4129-2400

E-mail: andres.gribnicow@cultura.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Miguel Ducay

Domicilio: Av. Alvear 1690 (C1014AAQ), Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: 4129-2400

Correo electrónico: mducay@cultura.gob.ar

Presupuesto Total: US\$ 4.034.060

Fuentes de Financiamiento: Gobierno

Intervención Subsecretaría de Coordinación Administrativa

Firma y Sello
ANDRÉS GRIBNICOW
SECRETARIO DE CULTURA Y CREATIVIDAD
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN

Firma del Director Nacional

Fecha


DANIEL SIBILLA
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN

8. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



FICHA PROYECTO ARG/19/001

“Programa de Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación.”

a) Información Básica

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	Secretaría de Cultura y Creatividad
DIRECTOR/A NACIONAL	Andrés Gribnicow
COORDINADOR/A GENERAL	Miguel Ducay
REVISIÓN	Prodoc
ÁREA TEMÁTICA PNUD	Gobernabilidad Democrática
Oficial PNUD	Pablo Basz
PRESUPUESTO TOTAL (FUENTE FINANCIAMIENTO)	U\$S 4.034.060
FECHAS PROYECTO	3/2019 al 12/2020

Fecha de actualización y trigrama: 06/03/2019 GDD

b) Descripción concreta sobre el proyecto

Proyecto de fortalecimiento (contrataciones, compras y viajes y viáticos). Posee una actividad concreta para pasar la Casa del Bicentenario de la Villa 21 al ámbito de CABA.

Fecha de actualización y trigrama: 06/03/2019 GDD

c) Revisiones a destacar

PRODOC DOCUMENTO "A" Inicio del Proyecto.

Fecha de actualización y trigrama: 06/03/2019 GDD

d) Auditorías

SPOT CHECK (SC) / AUDITORÍA (A)	PERÍODO DEL EJERCICIO	RESULTADO			OBSERVACIONES				OBSERVACIONES EJERCICIO ANTERIOR			REQUIERE REUNIÓN CON PROYECTO	SE REALIZÓ REUNIÓN CON PROYECTO	
		SATISFACTORIO / SIN SALVEDADES	PARCIALMENTE SATISFACTORIO / CON SALVEDADES	INSATISFACTORIO / ADVERSO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL	TOTALES	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS			N/A - RETIRADAS

Fecha de actualización y trigramas: 06/03/2019 GDD

e) Presupuesto / Ejecución Proyecto

PRESUPUESTO TOTAL	4.034.060	EJECUCIÓN TOTAL (LOS CDR MÁS LA EJECUCIÓN DEL AÑO VIGENTE)	0.00	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	0.00	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	1.883.568	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	0.00	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	0.00

Fecha de actualización y trigramas: 06/03/2019 GDD

f) Control del Informe Anual

ESTÁ COMPLETO		ESTÁ INCOMPLETO				
ES CORRECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE MONITOREO

--	--	--	--	--	--	--

Fecha de actualización y trigramma:

g) Control de Informe Trimestral de Actividades

		ESTÁ COMPLETO				ESTÁ INCOMPLETO	
ES CORRECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	

Fecha de actualización y trigramma:

h) Control Informe Financiero

		COMPLETO			INCOMPLETO		
ES CORRECTO	CON OBSERVACIONES RESPECTO A EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	SIN OBSERVACIONES RESPECTO A EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	CON OBSERVACIONES RESPECTO A EJECUCIÓN/PRESUPUESTO	FALTA DOCUMENTACIÓN	FALTA IAT		

Fecha de rendición de gastos:

Fecha de planificación:

Conciliación bancaria: ¿el saldo bancario de apertura menos los pagos/transferencias/cheques pendientes de débito más depósitos pendientes de acreditación dan un saldo de banco que coincide con el saldo de cierre del FACE (Saldo-Columna F)? *S/NO*

¿La Solicitud de Anticipos y Planificación Financiera para el siguiente período está completa con los Compromisos pendientes, los Gastos Planificados y los Pagos Directos, detallados por fuente de financiamiento, producto y cuenta presupuestaria? *S/NO*

¿Planifican de acuerdo a los objetivos del proyecto? *S/NO*

¿Tiene baja ejecución? *S/No En caso afirmativo, señalar el porqué*

Fecha de actualización y trigramas:

i) Avance de Metas

Avance de metas del Marco de Resultados (se refiere al avance de las metas de producto): %.
(Este punto se completa con el casillero **TOTAL GENERAL** del cuadro de la solapa "MR" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Fecha de actualización y trigrama:

Avance de metas del Marco de Monitoreo (se refiere al avance de las metas de actividad): %.
(Este punto se completa con el casillero **TOTAL GENERAL** del cuadro de la solapa "MM" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Fecha de actualización y trigrama:

j) Relación avance de Metas con avance de Ejecución por actividad.

(Esta sección se completa con la solapa "METAS – EJECUCIÓN (AÑO)" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Actividad 1: % de avance de metas y % de avance de ejecución.
Actividad 2: % de avance de metas y % de avance de ejecución.
Actividad 3: % de avance de metas y % de avance de ejecución.

Fecha de actualización y trigrama:

k) Intervención DPROY

¿Se presentó en tiempo y forma? /NO
¿Está correctamente confeccionada? /NO
¿Se le solicitó información adicional? /NO Especifique.
¿Hay sugerencias? /NO ¿Cuáles?
¿El proyecto está generando un expediente GDE para las gestiones de procesos? /NO
¿Hay evidencias de intervención del área de coordinación administrativa? /NO ¿Cuáles?

Fecha de actualización y trigrama:

l) Nueva grilla

Copiar y pegar la nueva grilla. Señalar desde cuándo aplica.

Fecha de actualización y trigrama:

m) Consultores

Hay consultores.
¿Está el archivo con el detalle de contratados en la carpeta del proyecto? /NO
¿Proyecto tiene consultores de obra? /NO

En el caso de Proyecto Nacional - ¿Cumplen proceso para la tramitación contratos de Locación de Obra? **SI/NO**

Fecha de actualización y trigrama:

n) UEPEX

¿Figuran los consultores? **SI/NO**

¿Están todos los pagos de todos los procesos? **SI/NO**

¿El presupuesto se corresponde con la Revisión vigente? **SI/NO**

Fecha de actualización y trigrama:

o) Tableau

¿Figuran todos los consultores de servicios del proyecto? **SI/NO (PROYECTOS NACIONALES)**

¿El proyecto está realizando los pagos vía LOYS? **SI/NO (Esto se visualiza en la parte de "etapa actual", debe decir "subir factura")**.

Fecha de actualización y trigrama:

p) Gauchito

¿Figuran todos los consultores del proyecto? **SI/NO (PROYECTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES)**

¿Figuran todos los consultores de obra del proyecto? **SI/NO (PROYECTOS NACIONALES)**

Fecha de actualización y trigrama:

q) Monitoreo / Informes de visita

Resumen de los principales puntos a destacar del monitoreo / informes de visita / reuniones de acompañamiento.

Fecha de actualización y trigrama:

r) Observaciones / Comentarios

Tras haber cumplido con éxito los objetivos del anterior proyecto, ARG 13001, la Secretaría de Cultura de la Nación propone a través de esta iniciativa contribuir al aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación y la inclusión social de los sectores populares. A través de diversas actividades e iniciativas en todo el territorio del país, el Proyecto impulsará tres ejes de acción:

1. Fortalecer el aporte de la cultura al desarrollo económico general de la nación;
2. Ampliar la accesibilidad de los servicios culturales y bienes patrimoniales, y
3. Colaborar en la inclusión social de los sectores populares.

El Documento refleja la intervención de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa en la Hoja de Datos Básicos en cumplimiento del decreto 945/2017.

Fecha de actualización y trigrama: 06/03/2019 GDD



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-11760220-APN-SGC#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Febrero de 2019

Referencia: Elevación Proyecto PNUD 19001. Secretaría de Gobierno de Cultura

A: Ernesto Alberto Gaspari (SECCYPE#MRE),

Con Copia A: Sara Silvana Rufail (DPII#MRE),

De mi mayor consideración:

SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir a su consideración el documento de Proyecto (PRODOC) identificado con el número ARG 19001 cuyo título es Programa de fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y cuyo asociado en la implementación es la Secretaría de Cultura y Creatividad de esa Jurisdicción.

El Proyecto cuya suscripción se propicia, pretende avanzar en la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir de la muy buena experiencia acumulada durante el transcurso de los proyectos anteriores que ambas instituciones han llevado adelante de manera conjunta. En efecto, es nuestra convicción que las acciones de fortalecimiento que el Programa puede brindar a nuestra Secretaría en los próximos dos años habrán de consolidar los resultados alcanzados con aquellos, al tiempo que permitirán lograr el cumplimiento de los nuevos objetivos que nos hemos planteado.

En esta oportunidad, hemos resuelto asignar la Dirección Nacional del nuevo Proyecto al titular de la Secretaría de Cultura y Creatividad de esta Cartera, Lic. Andrés Gribnicow, quien ha ejercido ese rol en el último período del Proyecto 13001, lo cual ha sido consignado de ese modo en el documento PRODOC que acompaña a la presente.

A la espera que esta propuesta de una nueva colaboración con el Programa cuente con su aquiescencia y apoyo, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.

